

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.50958 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL POETA JOAN MARAGALL 41, MADRID, CP 28070 http://www.minetad.gob.es/PortalAyudas/banda-ancha/Paginas/Index.aspx
Denominación de la medida de ayuda	TRTEL-PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden ETU/275/2017, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden IET/1144/2013, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas con cargo al Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (BOE n° 44, 18 de marzo de 2017). Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, de 16 de abril de 2018, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	29.03.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones Telecomunicaciones por cable Telecomunicaciones inalámbricas Telecomunicaciones por satélite
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 150 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 364.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para infraestructuras de banda ancha (art. 52)	90 0000 EUR	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://boe.gob.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-3358>,
<http://www.boe.es/boe/dias/2018/04/20/pdfs/BOE-B-2018-22923.pdf>